

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Balance
94

1. He revisado los Estados Financieros de INTERLISA S.A. al 31 de diciembre de 1994.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de INTERLISA S.A. sus administradores, en relación a:

2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He revisado el control interno de la compañía, en la que tiene relación a los controles Contables y Administrativos.

Como conclusión del análisis efectuado en el control interno contable, base para mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, no observé ningún error que afecte a los mismos.

3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,


Ina. Angel León Plaza
Reg. # 9780

Guayaquil - Ecuador
Marzo 27 de 1995

